

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de las sentencias que se citan.*

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta por Resoluciones de fecha 22 de enero de 2015 la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a las Sentencias dictadas por el Juzgado de lo Social número 3 de Huelva, cuyos datos a continuación se citan:

Sentencia	Autos
397/2014, de 17 de septiembre	60/14
398/2014, de 17 de septiembre	72/14
399/2014, de 17 de septiembre	73/14
400/2014, de 17 de septiembre	77/14

Con posterioridad, mediante Órdenes de fechas 19, y 30 de diciembre de 2014, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto dar cumplimiento a la declaración contenida en el fallo de las citadas Sentencias.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, identificada con el número de expediente 53/15B-578610, se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 27 de noviembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 29 de enero de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

**ANEXO (EX.53/15-2)**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de Accesos	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EURROS	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HU													
CENTRO DESTINO: C. P. RURAL TRESFUENTES ALAJAR													
AÑADIDOS													
13113810	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	P.C.S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28					ALAJAR Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA I"													
AÑADIDOS													
13113610	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	P.C.S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28					HUELVA Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 16 H/S
CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. "CONDADO DE HUELVA"													
AÑADIDOS													
13113710	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	P.C.S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28					PALMA DEL CONDADO [L Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S
CENTRO DESTINO: C. E. I. P. MENENDEZ Y PELAYO VALVERDE DEL CAMINO													
AÑADIDOS													
13113510	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	P.C.S	III	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28					VALVERDE DEL CAMINO Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 16 H/S